

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re:ión

LUIS RAMÍREZ Y SERRANO

AGENTE DE NEGOCIOS

y Procurador de los Tribunales

Plaza de Don Pedro, 1. GUADALAJARA

EL GOBIERNO EN LAS CORTES

Verificóse anteayer la presentación del Gobierno ante ambas Cámaras, y en sobrios y razonados discursos, modelo de exposiciones de esta clase, explicó el Sr. Villaverde la crisis de Julio, haciendo resaltar que sólo ante la firme resolución del Sr. Silvela de no continuar al frente de los negocios públicos aceptó el actual presidente del Consejo el Regio encargo de formar Gabinete. A continuación de esto expuso el jefe del Gobierno el programa parlamentario de la presente reunión de Cortes, que, además de los Presupuestos y otros proyectos económicos, alguno tan importante como el de saneamiento de la moneda, comprende varias leyes de carácter social y el proyecto de Administración local que presentó el Sr. Maura y aprobó el Senado.

Si la modestia del presidente del Consejo lo hubiese consentido, habría podido figurar en su discurso un lisonjero balance de la labor realizada por el actual Gobierno desde que subió al Poder. En los meses transcurridos desde Julio le hemos visto resolver con singular acierto cuestiones de orden público, algunas tan amenazadoras como la tentativa de paro general con que se quiso arrancar al Gobierno la amnistía de los obreros presos; restaurar vigorosamente el principio de autoridad, encerrando la propaganda republicana dentro de los límites que le trazan las leyes; desarrollar iniciativas tan populares y provechosas para el bien público como la construcción de los caminos vecinales; reducir, tras serio y detenido exámen, las cifras del Presupuesto en 20 millones de pesetas; facilitar á los obreros el acceso á los cargos concejiles, y contribuir en alguna parte, con sus medidas de acertada dirección, al éxito inolvidable de los viajes Regios, en que S. M. el Rey se ha puesto en comunicación con el pueblo y ha recibido de éste inequívocas pruebas de adhesión, cariño y entusiasmo. Cierta es que al Rey y á la Monarquía, y no á un Gobierno determinado, han aplaudido los pueblos en la triunfal excursión del Monarca por provincias diferentes, mas no puede negarse, en justicia, que el Gobierno en tal ocasión ha sabido cumplir sus deberes con un acierto que otras veces se echó de menos, por lo cual merece sinceros plácemes.

Si se uné á esto la importancia de la obra parlamentaria que el Gobierno va á someter á las Cortes, y se tienen en cuenta manifestaciones de opinión tan expresivas como las de las Cámaras de Comercio y hechos tan favorables como la baja de los Francos, que pasa ya de siete enteros, puede afirmarse que el ac-

tual Gobierno se presenta ante las Cámaras con verdadera fuerza y con títulos sobrados para aspirar al apoyo de las mayorías y á la consideración de las oposiciones.

No nos extraña, sin embargo, que éstas aprovechen los menores incidentes para explotarlos en contra del Gobierno, pues eso es lo que dan de sí nuestras costumbres políticas. Por eso han acordado abstenirse en la votación de presidente del Congreso, á pesar del disgusto que á muchos diputados liberales ha producido el *ukase* de los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, conducta de que deben tomar nota los conservadores para tenerla presente en lo sucesivo, y que, discurriendo lógicamente, debe ser un motivo más para que la mayoría demuestre su cohesión en la votación del Sr. Romero Robledo.

Por razones semejantes dan importancia los periódicos de oposición á las palabras que pronunció ayer el Sr. Sánchez de Toca en el Senado. Creemos que, al comentarlas, descubren un Mediterráneo que estaba hace tiempo descubierto, pues hace meses que aquel exministro, que es, como todo mundo sabe, escritor muy fecundo y aficionado á los libros y folletos de polémica política (testigo de ello su libro sobre *La libertad de enseñanza y la Universidad de Oñate*), publicó un folleto en que trataba de la última crisis en términos que no dejaba duda sobre su actitud personal. Pero persona tan autorizada como el Sr. Conde de Tejada de Valdosa se encargó de poner en claro en el Senado que el Sr. Sánchez de Toca hablaba exclusivamente por su cuenta, y que los deberes de la mayoría la aconsejan apoyar lealmente al Gobierno.

No nos alarman, pues, con exceso esas alharacas de los periódicos de oposición, y esperamos que las Cortes actuales, que pueden prometerse larga vida y realizar fecunda labor en bien de la Patria y de la Monarquía, apoyarán al Gobierno, con tanto mayor motivo cuanto que, retirado el Sr. Silvela de la dirección del partido conservador, no vemos que pudiera formarse Gobierno alguno capaz de sustituir con ventaja, ni siquiera en igualdad de condiciones, al que preside el Sr. Fernández Villaverde.

Pequeñeces

DE RETROCESO

Pues él era un chico muy simpático. Tendría unos veinte ó veintidos años, era listo, de ingenio vivo y un mucho socarrón y un más mujeriego.

Su continente agradable, y su cháchava insustancial pero meliflua, esa parla su generis que tanto agrada á las mujeres, y que vulgarmente se llama jarabe de pico, hacían á nuestro joven gozar de un gran partido con el bello sexo.

Y cuenta que este bello sexo en su relación al amor lo estimaba nuestro héroe en un concepto amplísimo, pues tenía por dignas de ser blanco de las flechas de Cupido, lo mismo á las muy jóvenes que á las de cierta edad, á las altas que á las bajas, á las hermosas que á las menos favorecidas por la Providencia en punto á plásticas bellezas: en todas encontraba algo bueno, aunque no fuese otra cosa que el sexo, y todas, en fin, parecíanle, por algún respecto, amables.

Este era él.

En cuanto á ella era una jovencita nerviosilla y muy linda.

En uno de los cuentos del Padre Coloma, el que lleva por título *La Gorriona*, ha trazado el ilustre escritor jesuita tres tipos de mujer que están dibujados de mano maestra.

Uno es el de la chiqueta que empieza á pollar; al vestir el primer traje largo, su juvenil cabeza se ha llenado de ilusiones de color de rosa, ilusiones candidas, inocentes; el afán de lucir los trapitos la seduce; es el primer vuelo.

Otro es el de la muchacha casadera. Siente los estímulos de la naturaleza, abraza la hermosa ilusión de un hogar lleno de venturas, y espera confiada y tranquila el amor de un hombre, á quien entregar un corazón en la plenitud de la vida.

El tercero es el tipo de la soltera, á la cual ya se va pasando la edad. La aguijonea la prisa del matrimonio, y ya tira con desesperación el anzuelo y estudia recursos y actitudes y emplea á su objeto todas las artes de un refinado maquiavélismo.

Nuestra heroína pertenecía á la primera especie.

Esta era ella.

El la vió, la encontró aceptable para sus esparcimientos heróicos, como á cualquiera otra hija de Eva, y desde luego formó el propósito de declararle su amor en la ocasión primera.

Y esta ocasión no tardó en llegar.

Una noche hermosa y apacible estaba la chica de nuestro cuento asomada á su reja andaluza, cuando él se presentó por fuera de la ventana.

—Señorita—dijo—quisiera tuviese V. la bondad de decirme si es esta oportunidad, ó de lo contrario designarme otra, para hablarle extensamente...

No pudo terminar porque ella le interrumpió diciendo:

—Caballero, es inútil, yo soy aún muy joven para aceptar relaciones. Usted dispense.

—Está bien, señorita; pero apesar de eso, yo le ruego me diga cuando podrá hablarle del objeto que aquí me traía. Venía á proponerle la suscripción á una revista de modas, de que soy correspondiente.

La jovencita se puso roja de vergüenza y cerró violentamente la ventana; y el tenorio socarrón se alejó diciendo:

—Andal; ¡Por adelantada!

Y como me lo contaron, te lo cuento.

K. SIANO.

Plato del Día

EL SÍ

Tengo gana de escribir y no sé de qué tratar, ni sé que voy á decir, ni sé si echarme á reír, ni sé si echarme á llorar.

Una idea extravagante me ocurre en este momento; voy, sin perder un instante, con un verso consonante á esplanar mi pensamiento.

Cosa es clara y evidente, que puedo lograr aquí mi capricho fácilmente, hablando tan solamente de un monosílabo, el sí.

El sí, palabra usual en cien veces y otras cien, y que de manera igual encierra el bien como el mal, encierra el mal como el bien.

El sí, palabra que entraña un mundo, si á verse vá, que causa dicha y que daña, niega, enseña, afirma, engaña, quita, afena, alegra y dá.

Que en sus giros seductores, encierra ideas á pares como el iris sus colores, desde el sí de los amores hasta el sí de los altares.

El sí que dá el celestial perdón en la vida al fin; y cuyo poder es tal, que borra, dicho en latín, el pecado original.

El sí, discurso elocuente que pronuncian con ahínco, sola y exclusivamente,

en cierto sitio eminente más de cuatro y más de cinco.

El sí que manda y ordena, el sí que autoriza leyes, el sí que leyes barrena, el sí que destrona reyes el sí que salva ó condena.

El sí, fiel expresión que pinta la voluntad; el sí que en tanta ocasión hace la verdad ficción, hace la ficción verdad.

No escribir más me acomoda, pues ya he demostrado aquí que bautizo, muerte ó boda, y por fin, la vida toda, depende solo del sí.

Revista Agrícola

Observaciones sobre la determinación del alcohol en los vinos

Sabido es que entre los varios métodos que se conocen para determinar el alcohol de los vinos, los más usados son los fundados en el empleo del abullóscopo de Malligand y del alambique de Salleron, y aún este último más que ninguno. Por eso vamos á hacer algunas observaciones sobre ciertos casos que pueden ocurrir cuando se emplea este aparato.

Conocido es el objeto del alambique de Salleron. El alcoholómetro centesimal de Gay-Lussac, como todos los alcoholómetros, solo da indicaciones verdaderas en mezclas de alcohol y de agua, es decir, que únicamente mide la cantidad real de alcohol cuando éste se halla mezclado con el agua y como en el vino hay, además del alcohol, una porción de sustancias disueltas, como son azúcar, sales, ácidos, glicerina, materias colorantes y as-tringentes, etc., resulta que la densidad del líquido no corresponde á la mezcla de alcohol y agua sino que se halla profundamente modificada por la presencia de todas las demás sustancias que se encuentran en el vino. Por eso se emplea el alambique de Salleron para destilar un volumen determinado de vino y separar todo el alcohol y parte del agua que contenga. Después se añade agua á la porción destilada hasta que se tenga un volumen igual al que se tomó de vino para la destilación. De este modo puede obtenerse una mezcla de agua y alcohol que contenga, en igual volumen que el que se hubiese tomado de vino para hacer la operación, la misma cantidad de alcohol que en el vino hubiera, de modo que entonces ya pueden introducirse los alcoholómetros en el líquido destilado, y hecha la corrección de temperatura, obtener la cantidad real de alcohol que el vino contiene.

Esta operación en general es bastante exacta y los resultados que se obtengan ofrecen completa confianza. Pero hay casos particulares que deben tenerse en cuenta.

En los vinos que además de ser bastante alcohólicos sean muy densos por el mucho azúcar ó mucho color, es menester, para efectuar la destilación de un modo preciso, diluirlos generalmente en su volumen de agua.

El líquido que entonces resulta tendrá rigurosamente la mitad de la riqueza alcohólica que el vino tomado y, por lo tanto, la indicación que con respecto a la riqueza de dicho líquido nos den las tablas será rigurosamente también la mitad de la del vino. Duplicándola, pues, tendremos la de éste, y así es como se debe operar.

Pero si en vez de proceder de este modo se quisiera determinar la riqueza alcohólica del vino duplicando la indicación del alcoholómetro y buscando los grados de alcohol que corresponden en las tablas se comete un error, cuando la temperatura á que se opere no sea 15° centígrados, error que puede llegar á ser de consideración en algunos casos. He aquí por qué:

Supongamos que tenemos un líquido con una riqueza alcohólica de 10 por 100 á los 15° centígrados. Tomemos de este líquido una parte y diluyámosla en su volumen de agua. El líquido resultante tendrá evidentemente una riqueza de 5 por 100 á los 15° centígrados. El areómetro marcará en el primero 10° y en el segundo 5° á dichas temperaturas.

Supongamos ahora que la temperatura aumenta hasta 25° centígrados. Ambos líquidos se habrán dilatado. Y por lo tanto disminuido de densidad,



El alcoholómetro marcará en el segundo líquido más de 5°, por ejemplo, 5,2; en el segundo líquido marcará más de 10°, pero menos de 10°,4, que es el doble de la dilatación anterior, por la razón siguiente:

Para que la dilatación del primer líquido creciera en doble proporción que la del segundo, sería menester que el primer líquido tuviera un coeficiente de dilatación doble que el de la del segundo, lo que es imposible. Cinco centímetros cúbicos más de alcohol no pueden duplicar el coeficiente de dilatación total del agua, que de 0° a 100° se halla representado por la cifra 0,0466, siendo en el del alcohol 0,1100.

Resulta, pues, que a 25° centígrados de temperatura, el alcoholómetro marcará en el líquido que tiene una riqueza, como 10°, un número mayor que 10,2 y menor que 10,4, por ejemplo 10,25 mientras que el mismo alcoholómetro en el segundo líquido marcará exactamente 5°,2, y si tomamos el doble de su indicación tendríamos el núm. 10,4.

De modo que cuando para usar el alambique de Salleron en la determinación del alcohol de los vinos sea menester diluir éstos, la manera exacta de proceder es sumergir el areómetro en el líquido destilado, reducido á igual volumen que el vino que se puso; buscar la temperatura en las tablas y duplicar la graduación alcohólica que así se encuentra, pero nunca duplicar la indicación del alcoholómetro antes de ir á las tablas.

Otra de las circunstancias que conviene tener presente al determinar el alcohol de un vino por el procedimiento de Salleron es la acidez del vino que se ensaya.

Sabido es que esta acidez puede ser debida bien á ácidos fijos, bien á ácidos volátiles. Los primeros, actuando sobre el alcohol, dan éteres que, durante la destilación, son arrastrados con el alcohol y con el vapor acuoso, y disminuyen, aunque sea muy poco, la densidad del líquido destilado con lo cual la graduación alcohólica que marca el alcoholómetro es un poco mayor que la real.

Pero si bien la eterificación de los ácidos fijos modifica en una cantidad muy pequeña la densidad de la mezcla de alcohol y agua que resulta de la destilación, no pasa lo mismo con los ácidos volátiles, como son el ácido acético y el carbónico los cuales pasan por completo con el líquido destilado y pueden ocasionar errores de consideración en la determinación alcohólica que después se haga, sumergiendo el alcoholómetro y el termómetro en una mezcla que se juzga formada de agua y alcohol solamente, y que, en realidad, además de estos dos cuerpos, contiene, bien ácido acético, bien carbónico, bien los dos á la vez, con lo cual se comprende que las indicaciones del alcoholómetro allí sumergido no han de ser las mismas que si estuvieran solamente el agua y el alcohol.

Para evitar todos estos contratiempos que con los ácidos ocurren, es buena práctica neutralizar previamente la acidez del vino por medio de la potasa ó de la sosa. De este modo los ácidos libres sean fijos, sean volátiles, quedan formando sales que no pasan con el líquido destilado; los éteres son casi totalmente descompuestos, y de esta manera el líquido que destila sólo va compuesto de alcohol y agua, con lo cual resulta que la graduación que después se obtenga con el alcoholómetro es la exacta.

En los vinos tintos se reconoce perfectamente cuando un vino ácido está bastante neutralizado con la potasa ó con la sosa, puesto que la coloración rojiza se cambia al añadir cualquiera de las mencionadas bases en un color verdoso-azulado muy perceptible. En los vinos blancos la neutralización se conoce en que el papel de tornasol sumergido en ellos empieza á ponerse azul, dando la reacción alcalina.

Esta precaución de alcalinizar los vinos es muy precisa, sobre todo para las bebidas espumosas, cervezas, sidras, vinos de Champagne, etc., que contienen gran cantidad de ácido carbónico.

Así, pues, para la determinación del alcohol todas las bebidas espumosas y los vinos muy ácidos deben ser tratados previamente conforme queda dicho, con la potasa ó con la sosa, y esto antes de someterlos á la destilación.

VICENTE VERA.

Del «Progreso Agrícola y Pecuario»

CENTRO ALCARREÑO DE MADRID

15 Octubre 1903.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de...

Muy señor nuestro: Un deseo tan legítimo como justo, cual es el de procurar el engrandecimiento y progreso de la provincia de Guadalajara, hace que los que estamos ligados á esa región por vínculos morales y materiales que cada día se estrechan más, nos hayamos congregado para dar forma á un pensamiento que, de seguro, está en la mente de todos los alcarreños: la creación del Centro alcarreño de Madrid; pero como bajo este título se ha podido constituir una sociedad que se propusiera muy diversos fines, hemos creído tener el deber de decir á los pueblos de la Alcarria, lo que tal Centro es y los fines que se propone llevar á cabo, si, como esperamos, cuenta con el apoyo de los distintos municipios, convenidos de que en él encontrarán la protección que merecen.

Conforta el ánimo ver que, en esta época de transición en que, por desgracia del país, los Go-

biernos se suceden sin conseguir satisfacer á la opinión pública, y en que parece que la inestabilidad se quiere imponer como nota característica, la iniciativa particular, supliendo á la de los Gobiernos unas veces, y otras completándola, demuestra que allí donde no pueden llegar las fuerzas directoras llegará el espíritu de asociación de los que tienen por lema el cumplimiento del deber.

La unión es la fuerza, pero es preciso que tenga una base sólida. Por esto; cuando la idea que une es la de patria; como en el caso presente, no hay obstáculo que dificulte la obra, ni haga vacilar á los que en ella cooperan.

La idea de patria es la que ha hecho latir los corazones de los que aman á la Alcarria porque aman á España, considerando que el medio más eficaz para alcanzar su regeneración es unirse los que son y significan algo en cada provincia para tratar de conseguir su prosperidad.

Hé aquí los principios fundamentales que nos han unido, haciendo que por momentos se aumente nuestra esperanza, en la que sintetiza el ideal de toda nación, que no es otro que merecer de las demás el respeto á que se hacen acreedores las que dedican su actividad y sus energías al trabajo, único medio para lograr el engrandecimiento de los Estados.

Para servir los intereses de la provincia de Guadalajara, nos proponemos conocer, de una manera exacta, las necesidades de la misma, para lo cual invitamos á sus diferentes Ayuntamientos á que se relacionen con este Centro, asegurando que cuantas pretensiones justas tengan serán oídas por esta Sociedad y defendidas por su Junta directiva, que no ha de omitir sacrificio alguno en favor de la Alcarria.

¡Quiera Dios que los ideales de hoy se conviertan en la realidad del mañana! por si ahora nos cabe la satisfacción propia de los que persiguen un noble fin, llegará un día en que tengamos la dicha de ver coronada nuestra obra.

Unámonos todos los que llevamos grabado en nuestra alma el nombre de la Alcarria y trabajemos con fe, seguros de que la provincia de Guadalajara guardará grato recuerdo de los que por ella se desvelaron y no dudé que en el Centro Alcarreño de Madrid se encontrará siempre un organismo que defienda cuanto redunde en beneficio de la expresada provincia y Vd. unos amigos tan leales como lo son sus affmos. ss. ss. q. s. m. b.—Marcial Rivera, Juan Catalina García, Manuel Medrano, Miguel Martínez Cobeña, Francisco Garrido Mena, Enrique Benito Chavarrí, Matías Bravo, Narciso García Avellano, Fernando Vicente, Antonio Cabellos, Tomás Rojo, Benigno García, José Romero, Miguel Sobrino y Senen, Antonio Vela, Balbino Cerrada, Conde de Arcentales, Víctor Nadal, Manuel Miralles Salabert.

NOTA. La Secretaría de ésta Sociedad está establecida provisionalmente en el domicilio del Secretario 1.º D. Manuel Miralles Salabert, Indescos, 2, Madrid, donde puede Vd. dirigirse en cuantas ocasiones crea conveniente el apoyo del Centro Alcarreño para los intereses de ese Municipio.

Instrucción pública

Por el Rectorado respectivo, se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras de escuelas de esta provincia:

Para la de asistencia mixta de Bujarrabal, con 370 pesetas anuales á D. Federico Aloy Sellés; para la de igual clase de Taracena, con 350 pesetas, á D. Francisco Herrero Espinel; id. de Villaseca de Henares, á D. Pascual Yubero Rodrigo; id. de Cillas, á D. Francisco Sánchez Jiménez; id. de Baños, á D. Tiburcio López y López; idem id. de Pozo de Gualajara, á D. Félix García Díaz; id. de Viana de Mondéjar, á D. Pedro González Iz Hernández; id. de Ablanque, á D. Santiago Pérez y Soto; id. de Rueda, á D. Román Gil Barrionuevo; id. de Valtablado del Río, con 400 pesetas, á D. Carlos Ovejero González; id. de Sayatón, con 550 pesetas, á D. Severiano Sanz y Marcos; id. de Huertapeñayo, con 550 pesetas, á don Nicolás Antón Bernardo; id. de Hueva, con 500 pesetas, á D. Tomás Sanz de la Vega; id. de Adoves, con 450 pesetas, D. Andrés Martín García Serrano; id. de Pioz, con 450 pesetas, á don Hermógenes de la Fuente; id. de Gaspueña, con 450 pesetas, á D. Felipe Aparicio Romero; id. de Codes, con 450 pesetas, á D. Rafael Gil de Albornoz; id. de Uceda, con 625 pesetas, á D. Amalio Roquero; id. de Malaguilla, con 550 pesetas, á D. Juan García Monedero; id. de Bustares, á don Eusebio Bravo; id. de El Cubillo, á D. Damián Iruela; id. de Tomellosa, á D. Julián Gonzalo Yubero; id. de Torrejón del Rey, á D. José Palancar; id. de Trijueque, á D. Gil Criado; id. de Palmaces de Jadraque, con 460 pesetas, á D. Pedro Francisco del Olmo; id. de Tamajón, á D. Francisco Lazcano; id. de la elemental de Escamilla, con 625 pesetas, á D. Alejandro Martín y Martín.

Los títulos administrativos los recibirán los interesados en breve, para lo cual se trabaja activamente en la Secretaría de la Junta Provincial, rogándose á los Maestros nombrados que cesen en las escuelas que actualmente desempeñan en fin del mes actual, tomando posesión de aquellas para las que han sido nombrados en 1.º de Noviembre, con el fin de facilitar el cobro de sus haberes, simplificando á la vez la contabilidad á los habilitados.

En la citada dependencia se activan también los trabajos de examen de las nóminas de personal del mes actual, y en breve serán remitidas á las Ordenación de pagos las de todos los partidos de la provincia.

Bases para el primer concurso de la SOCIEDAD "EL TEATRO," DE MADRID

Fundada para el fomento del arte Lírico Dramático

Cumpliendo esta Sociedad con el artículo segundo de sus estatutos, abre el primero de sus concursos de obras con las siguientes bases:

Primera. La Sociedad «EL TEATRO» abre un concurso para premiar una obra original dramática ó cómica en un acto;

Segunda. El premio no bajará de 100 pesetas y la obra premiada será representada por la Compañía de D.ª María A. Tubau en el Teatro de la Princesa durante la presente temporada.

Tercera. El concurso queda abierto desde el 5 de Octubre hasta el 10 de Noviembre próximo.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso es condición precisa tener la cualidad de socio y abonar la cantidad de 10 pesetas para atender á los gastos del mismo. Si el autor de la obra elegida resultase no pertenecer á la Sociedad, será anulada la elección y se procederá á ella nuevamente por el Jurado.

Las personas residentes fuera de Madrid que deseen ser socios, pueden serlo sin otro requisito que manifestarlo por escrito al secretario de la Sociedad.

Estos socios no vendrán obligados á satisfacer donativo alguno para las veladas, ni tendrán, como es consiguiente, derecho á localidad alguna para las mismas interin no fijen su residencia en esta Corte.

Quinta. El Jurado lo formarán, los autores D. Tomás Luceño, D. Ceferino Palencia, el crítico D. Francisco Villegas (Zeda) y D. Xavier Cabello, Presidente de la Sociedad, que actuará como secretario.

Sexta. Los socios que quieran tomar parte en el concurso deberán presentar sus obras bajo sobre cerrado y con un lema; y bajo otro sobre con el mismo lema, el nombre y domicilio del concursante.

Séptima. Las obras deberán entregarse cualquier día laborable de tres á cinco en el domicilio del Secretario de la Sociedad, D. Luis García Zamorano, Jorge Juan, núm. 6, bajo, quien dará el oportuno recibo.

Los socios que tengan su residencia fuera de Madrid, podrán enviar las Obras por correo, bajo sobre certificado y la cantidad fijada para atender á los gastos del concurso bajo sobre monedero, libranza ó letra de fácil cobro.

Octava. Al hacer la entrega de las obras deberá presentarse la tarjeta especial que para el concurso será repartida á los señores socios para que puedan acreditar su condición de tales.

Los socios con residencia fuera de Madrid, enviarán además el número de su cédula personal ó otra contraseña para que puedan serles enviada dicha tarjeta á la Lista de Correos.

Esta tarjeta en la que se pondrá el número de orden de entrada de las obras, servirá de recibo, y á su presentación ó remesa serán devueltas las obras en el caso de no ser la premiada.

Novena. Conforme las obras se vayan presentando serán leídas y juzgadas por el Jurado y de entre ellas serán separadas las cuatro que á juicio del mismo sean mejores. Estas cuatro obras serán representadas en la velada correspondiente al mes de Diciembre por el cuadro activo de la Sociedad y al terminar aquella, en vista de su resultado decidirá el Jurado en definitiva, y adjudicará el premio en el acto después de dar á conocer el nombre del agraciado.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas hasta el día 1.º de Enero de 1904 en el domicilio del citado Secretario á las horas expresadas.

Madrid 1.º de Octubre de 1903.

CAMPO NEUTRAL

Algo sobre la cruz de María Cristina

El pleito entablado por los capitanes en posesión de dos cruces rojas pensionadas ha sido fallado en favor, y en virtud de tan favorable acuerdo cobran el sueldo íntegro de comandante, más gratificación de capitán; en junto, 456,66 pesetas; nos parece muy bien, y desde luego por ello les felicitamos; pero llamamos la atención del señor ministro de la Guerra por lo anómalo del caso, pues que resulta mejor y más recompensados que sus compañeros de empleo en posesión de la cruz de María Cristina, pues cobrando estos su sueldo de capitán, gratificación del mismo y 125 pesetas, importe de dicha cruz, resulta un total de 415 pesetas, menor en 41,66. ¿Y esto es justo? ¿Es inferior la cruz de María Cristina, creada precisamente para premiar servicios acreditados, como heridos ó distinguidos, que dos cruces rojas pensionadas?

Si lo es, ¿por qué entonces á capitanes que solicitan mejora de recompensa, estando en posesión de dos pensionadas, les resolvieron favorablemente sus instancias concediéndoles cruz de María Cristina? Resultaría entonces altamente ilusoria esta mayor recompensa y habrían descendido en beneficios, pues de conformarse con las pensionadas cobrarían más, pues esto es por lo que respecta á quienes de propia voluntad lo solicitaron pero donde no hay vuelta de hoja es en aquellos casos que, poseedores de una ó dos pensionadas, adquirieron otro nuevo mérito y fueron recompensados con María Cristina. El orden de prelación de las recompensas, durante las últimas desdichadas campañas en Ultramar, era, según todos sabemos, cruz roja pensionada, otra pensionada y María Cristina; luego esta última nunca puede ser de menor categoría que aquellas, y, no siéndolo, ¿por qué lo resulta en la práctica, siendo su valor material menor que el de aquellas? Y basta fijarse, para lo dicho, que si alguno de los que hoy disfrutan las dos cruces pensionadas, con esos beneficios concedidos recientemente, salieran á campaña y se hicieran acreedores por sus méritos á una nueva recompensa, le otorgarían, probablemente (según el orden antes citado), la cruz de María Cristina, con lo cual tendrían que rebajarle, del sueldo que cobra hoy, 41,66, con lo que claro se ve que se le perjudicaría en idéntica forma que lo resultan hoy los capitanes que actualmente se hallan en posesión de esta última cruz.

¿Que da derechos pasivos? Bueno; y qué argumento es en favor de lo que exponemos? Es decir, que su categoría es superior á aquellas. Podrá haber favorecido á algún capitán que, acogido á leyes nuevas de retiro, lo haya hecho con mayor sueldo, pero esto fué anormal y no puede sentar jurisprudencia; favorecerá al que, próximo por su edad al retiro, lo haga con el aumento de lo que le corresponde á 125 pesetas señaladas á esa condecoración, que para eso honrada y cumplidamente ganó; pero los que no están en ese caso, los que, al ascender, han de perder sus ventajas, ¿por

qué en los años que les falta para el ascenso han de cobrar menos que los otros, que supieron defender sus derechos? pues á defenderlos tocan, tacto de codos entre los que encuéntranse en posesión de dicha cruz y á trabajar dentro de lo que la ley permita, y al final necesariamente han de vencer. El pleito de antemano está ganado, y la causa es tan justa que el fallo no es dudoso, y muy pronto se resolverá por quien deba favorablemente.

Z. B. Y.

Información

Ruego al Alcalde

La empresa que lleva en arriendo el teatro, deseosa de corresponder al favor que el público la ha dispensado durante las representaciones de feria, nos comunica que traería con frecuencia buenas compañías, pero que el estado de los cuartos es tan lastimoso, por ser húmedos, lóbregos é insanos, que artistas de reconocido mérito se niegan á aceptar contratos, mientras no cambian la situación de ellos.

Llamamos la atención á nuestro municipio para que en beneficio del público se arreglen los cuartos que hoy existen ó se hagan otros nuevos, pues hay terreno suficiente á espaldas del escenario, que podría utilizarse, y con esto ser mayor los rendimientos que esa finca produjese al concejo.

Se ha posesionado del Juzgado de instrucción de Molina, el Sr. Ortega y Soler.

Mañana, á las nueve de la noche, se reunirán los republicanos de la capital en el salón teatro del Ateneo Obrero, á fin de tratar asuntos relacionados con las próximas elecciones, y designar definitivamente los candidatos.

Han quedado excedentes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, los empleados don Francisco Simón, D. Valentín Sánchez, D. Gumer-sindo Calvo, D. Pedro Roquero y D. Enrique García.

Dr. Luis Solano ASISTENCIA Á PARTOS Enfermedades de la mujer y de los niños Consultas de doce á tres

Plaza de San Esteban, 5, pral.—Guadalajara

Han sido trasladados por concurso á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Guadalajara, D. Florencio Moragas y Sánchez, y á la de Agricultura del Instituto de Castellón, D. Juan Prat y Más, que lo era de el de esta capital.

Pérdida

En Sacedón han desaparecido dos mulas, una negra de 6 años y de 6 cuartas y media de alzada; presenta en el lado izquierdo del pescuezo una cicatriz y un lunar blanco en el lomo; y otra torca, oscura, de igual alzada y edad, ambas herradas de las manos. Desaparecieron la noche del 18 al 19 del actual.

En vista de lo apacible del tiempo, y á petición del público que asiste á la función de moda del Cinematógrafo (7 de la noche), y con objeto que después de cenar sea variada la sesión, el Sr. Castelló, con muy buen acierto, ha dispuesto que la cuarta sesión sea igual á la primera y la segunda igual á la tercera.

Celebramos tal determinación y le auguramos verdaderos llenos, en vista de las atenciones que tiene para el público, y de lo inmejorable de las vistas.

Obsequio espléndido

Días pasados tuvimos el gusto de ser invitados por el Sr. Vega, representante de la casa elaboradora del Anís D'Or, con objeto de darnos á conocer la bondad y exquisito gusto con que está fabricado dicho producto.

En la casa que este señor posee en la plaza de la Cotilla, 6 y 8, nos reunimos nutrida representación de la prensa, quedando todos muy satisfechos de los agasajos y esplendor de dicho señor Vega.

Dadas las inmejorables condiciones de estos productos, les auguramos una buena venta.

Por persona bien informada se nos manifiesta, que los republicanos, en las elecciones para Conceales, presentarán como candidatos por el primer colegio, á los Sres. La Rica, Agustín y Sardiña; por el segundo, al Sr. Alejandro; por el tercero, al Sr. Núñez y Diges (D. Manuel) y por el cuarto, al Sr. Miedes, como obrero.

Le ha sido concedido el abono de los haberes de su clase y pan, al Alumno de esta Academia de Ingenieros, nuestro amigo D. Vicente García Gambarte.

Incendio

Hoy á las diez de la mañana, en San Antonio, ha habido un amago de incendio.

En una cuadra donde encierra el ganado Isidoro Molina, se ha prendido fuego, siendo éste de tan poca consideración, que se ha extinguido por los vecinos en poco tiempo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro querido amigo el teniente de Ingenieros Sr. Pintos, á su paso para Logroño, donde está destinado.

Oposiciones á Registros

Los opositores á las plazas vacantes de Registros de la Propiedad han presentado una instancia

al ministro de Gracia y Justicia solicitando que se aumente el número de plazas.

Todo abona la justicia de esta petición la necesidad de aumentar los Registros como base de toda reforma fiscal; el número de vacantes que existen actualmente; la conveniencia de que el rigor excesivo en los ejercicios de oposición no lleve hasta la injusticia por la desproporción entre el número de opositores, 591 (de los cuales sólo 127 han pasado al segundo ejercicio y el número de plazas vacantes que no pasa de 50.)

Sin olvidar que, contra el informe del Consejo de Estado, se abrió por segunda vez el plazo de admisión de solicitudes, en perjuicio de los que habían presentado las suyas dentro de los dos meses reglamentarios.

Creemos que el ministro dará á estas razones todo su valor, y procurará complacer á los solicitantes.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de Beneficencia de la villa de Huérmeces y sus anejos Santiuste y El Atance.

Dicha plaza se halla dotada con el haber de 250 fanegas de trigo puro, que percibirá en la época de recolección, además se le dará casa-habitación gratis. El contrato se hace por un año.

Los solicitantes pueden dirigirse al Alcalde D. Atanasio Toribio, hasta últimos del mes de Noviembre.

Es casi seguro que presenten sus candidaturas como monárquicos para las próximas elecciones de Concejales, por el segundo y tercer colegio respectivamente, nuestros queridos amigos D. Antonio Ayuso y D. Angel Campos.

Si así es, les auguramos el triunfo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y Expenditoria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Gente Joven

Hemos tenido ocasión de ver los trabajos que van ya muy adelantados del extraordinario de nuestro querido colega local *Gente Joven*.

Tenemos entendido que el domingo verá la luz dicho extraordinario que ha de llamar mucho la atención, tanto por su texto como por los treinta y dos grabados que van en él.

El obispo de Madrid-Alcalá Sr. Guisasaola, ha dictado una circular prohibiendo el uso de la luz eléctrica en las iglesias, capillas, oratorios y otros locales públicos, ó semipúblicos sujetos á su jurisdicción.

Destinos

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Salas, el capitán de Ingenieros D. Manuel del Rio y Andres.

Han salido de la Habana para Coruña, Nueva York y Puerto Rico, respectivamente, los trasatlánticos *Alfonso XII*, *Manuel Calvo* y *Monserrat*, de la Compañía Transatlántica.

En Mochales se halla vacante la plaza de practicante, dotada con el haber anual de 80 fanegas de trigo puro, que cobrará por las igualas llevadas á efecto por los vecinos de dicho pueblo.

Hasta el 3 de Noviembre pueden dirigirse las solicitudes al Alcalde D. Florentino Gutiérrez.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

El 21 riñeron en Santa Clara dos vecinos de esta, aporreándose de lo lindo hasta que fueron separados por una pareja de orden público; fuera de los golpes que se propinaron no hubo consecuencias desagradables que lamentar.

Bibliografía

Acaba de ponerse á la venta una bonita obra que su autor, nuestro distinguido amigo D. Jesús Bobadilla, titula «Cabos sueltos», que es una serie de proverbios y pensamientos filosóficos, sacados del libro de la naturaleza y la sociedad.

Con lenguaje claro y castizo presenta al hombre tal cual es y sin pretensiones y guiado de un espíritu observador pinta sus cualidades y defectos como ensalza sus breves obras. Es un libro muy bien pensado y que seguramente se leerá con deleite por cuantos sean aficionados á esta clase de estudios.

Agradecemos al Sr. Bobadilla el ejemplar que nos mandó y dedica, y saboreamos con fruición sus hermosas páginas.

Han permutado los Peones Camineros D. Bernardo Calvo y D. Julián Herránz, ambos de la carretera de Madrid á Francia por Irún, pasando el primero á ocupar los números 25 al 28, y el segundo los 49 al 53 de la medionada carretera.

El martes cuando pasó por esta S. M. el rey, el grabador Antolin Roldán, le regaló un vaso grabado por él, con el busto de S. M.

Obra que aplaudieron todos los que lo examinaron por el buen gusto que revela su confección.

Gratificaciones

A propuesta de los directores de las Academias respectivas, se ha concedido la gratificación de tres pesetas diarias á los alumnos que á continuación se citan:

Infantería.—D. Juan Fernández Adrados, don Lorenzo Lladó Lladó, Guillermo Homar Reines, D. Enrique Narváez Alberca, D. Fabián Fuentes Guerra.

Ingenieros.—D. Francisco López Rodríguez. **Administración Militar.**—D. Casimiro Romeo Lana.

Atropello

Ayer por la tarde y en el barrio de San Antonio ocurrió un sensible accidente.

Estando Andrea Sánchez, de 22 años, casada, habitante en la calle de Albarfáñez, en compañía de Juana Taracena, también casada y habitante de la misma calle sentadas en la puerta de la casa número 14, pasó un carro que no dándolas tiempo para levantarse las arrolló, produciéndolas heridas de alguna consideración. A la Andrea Sánchez le produjo una extensa contusión en el tercio superior del torax con fractura de la tercera costilla por su tercio posterior y contusiones de segundo grado en el pie derecho y ambas piernas y á la Juana Taracena, contusión de segundo grado en el brazo y antebrazo derecho y otra con contusiones en el codo izquierdo, siendo calificadas por el médico forense Sr. Méndez las lesiones de Andrea de pronóstico reservado y las de Juana de leves.

El conductor Pablo Montes Pérez, de 18 años, vecino de Guadalajara, fué preso y puesto á disposición de las autoridades.

El juzgado instruye diligencias.

El día primero del próximo Noviembre se sustentarán en la Casa-cuartel del puesto de esta capital, á las doce de su mañana, las escopetas recogidas por la fuerza de dicho Instituto.

Para tomar parte en el acto, es necesario presentar la cédula de vecindad y licencia de uso de armas ó de caza, ó la patente de industrial dedicado á la venta de esta clase de armas.

A D. Mariano Saenz, Alcalde de Sayatón, puede dirigirse el que desee desempeñar la plaza de Secretario de dicha villa, dotada con el haber anual de 600 pesetas y 75 de gratificación por confección de apéndice y repartos de territorial.

Con el sueldo anual de 125 pesetas se encuentra vacante en Colmenar, la plaza de Médico titular.

Los que deseen solicitarla, pueden dirigir sus solicitudes al Alcalde D. Juan Cuenca.

También se encuentra vacante la plaza de Médico de la Beneficencia de Durón, dotada con 100 pesetas anuales.

Las instancias al Alcalde D. Ramón Pérez.

Necesitando el Hospital militar de esta plaza los artículos que se detallan para el mes de Noviembre y son:

Aceite vegetal de 1.^a, idem de 2.^a, id mineral, azúcar, arroz, jabón, leche, manteca, pasta para sopa, patatas, huevos, garbanzos, tocino y vino común, se invita á las personas que quieran presentar proposiciones lo verifiquen el día 30 del presente mes á las diez de la mañana en la Comisaría de Guerra, sita en el Cuartel de San Carlos.

Al mismo tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración del Hospital militar, sufrirán el descuento del 20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravámen.

Ha sido nombrado por la Sociedad *García y Compañía*, arrendataria del impuesto de Contribuciones en esta provincia, recaudador auxiliar de la zona de Sacedón, D. José Criado Nieto.

En la noche del 17 del actual se ha extraviado en Ciruelas á su dueño Nicanor López, una burra negra, de 4 años, sin esquilmar ni herrar, y con dos rozaduras en la pata izquierda.

El que la encuentre puede ponerla á disposición de su dueño, ó de la Autoridad local más próxima.

En la sesión de ayer tarde del Congreso, fué elegido Presidente de aquella Cámara el Sr. Romero Robledo, por 186 votos.

En Torija, y durante los días de feria, se ha extraviado á su dueño Valentin Sanz, vecino de Ledanca, una burra negra y calzada de tres extremidades.

La persona que sepa su paradero, puede dar cuenta de él al indicado señor.

La Comisión provincial, en sesión de 10 del corriente, ha acordado se saque en conjunto á subasta, todos los artículos de comer, beber y arder necesarios en el Hospital provincial, Casa de Expositos y Cárcel correccional, durante cinco años, que darán principio en 1.^o de Enero de 1904.

Se ha autorizado para que traslade su residencia á Zaragoza al comandante de Ingenieros don José Ramirez de Esparza Fernández.

El vecino de esta capital D. Manuel González Pedrero, ha puesto en conocimiento del Sr. Alcalde, que en la noche del 7 del corriente mes se desmandó una vaca mansa de su propiedad y de las señas que á continuación se expresan:

Castaña oscura, cerrada, de cornamenta abierta y marcada con una V hecha con tijera en la paletilla izquierda.

El Sr. Miranda, por su parte, ha dado orden á sus dependientes para que procedan á la busca y captura de la expresada res, y caso de ser habida, se lo participen, para que su dueño pueda recogerla, previo pago de los gastos que aquella ocasiona.

Sol y Sombra

Este acreditado semanario taurino publicará el próximo domingo 25 del actual un magnífico número extraordinario, conmemorativo de los festejos celebrados este año en Zaragoza con motivo de las renombradas fiestas del Pilar y estancia en la histórica ciudad aragonesa de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Este número, que por su brillantez ha de llamar la atención de los lectores, contendrá amplias y detalladísimas informaciones gráficas de las cuatro corridas de toros y la de novillos efectuadas los días 13, 14, 15, 17 y 18, con profusión de instantáneas referentes á las mismas, vista de la Plaza de la Constitución en el momento de pasar el

Rey por ella, reproducción de los arcos triunfales erigidos en honor del Monarca por el Ayuntamiento, Ejército y Real Maestranza, misa de campaña, desfile y otras igualmente interesantes.

Avalora el número, como portada en color, el precioso cartel de las corridas, original del eximio artista aragonés D. Marcelino de Unceta.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 23

Á las seis y media de la tarde

El Sr. Villaverde

El Presidente del Consejo de Ministros, ha estado en Palacio á las doce saludando como tiene por costumbre á S. M.

En la conversación sostenida con el joven Monarca, hizo grandes elogios del Sr. Romero Robledo, manifestando que era una gran adquisición para el Gobierno, pues que con su habilidad y larga práctica parlamentaria habrá de dirigir las discusiones en términos que no produzcan grandes perturbaciones al gabinete que rige la Nación.

Al salir estuvo hablando con los periodistas y les dijo que no tiene nada acordado respecto á las personalidades que han de constituir la comisión para dar dictamen al proyecto presentado sobre saneamiento de la moneda.

Manifiesto también que las haldas de Barcelona y Bilbao siguen en pié, pero que las autoridades de aquellas provincias trabajan sin descanso para solucionarlas, y entiende que muy pronto conseguirán sus fines.

El Sr. Villaverde no ha puesto hoy nada á la firma de S. M.

Firma

El Ministro de Agricultura ha puesto hoy á la firma regia varios decretos de personal.

El de Instrucción pública un decreto autorizando la compra de un piano para el conservatorio y otros de escaso interés.

Congreso

Se abre la sesión á las 3 y media bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los Sres. Villaverde, Besada y García-Alix.

En los escaños, escasa concurrencia de diputados.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Ministro de Hacienda, de uniforme, da lectura al proyecto de Ley sobre alcoholes y otro sobre franquicia del hierro viejo.

El Sr. Nougues habla sobre su detención por la autoridad militar, y después de largas consideraciones en que califica de abusiva dicha detención, pregunta al Gobierno si aprueba la conducta del juez militar que ordenó su detención y acaba manifestando que á él después de todo le han hecho un favor porque el semanario que él dirige, se ha visto en la precisión, reclamado por infinidad de personas que antes ni le conocían de hacerle diario.

Se levanta á contestarle el señor Villaverde el que manifiesta, que el Gobierno tampoco está conforme con esas detenciones de los diputados, pues cree que á estos no se les puede reducir á prisión, sino después de consentido por el Congreso y previo el despacho suplicatorio correspondiente.

Pero que no puede hacer juicios sobre la conducta del Juez militar, mientras éste no justifique su conducta.

El Sr. Nougues puede estar satisfecho del Gobierno, pues apenas supo su detención, ordenó por telégrafo fuese puesto en libertad.

Rectifican brevemente ambos oradores.

Varios señores diputados hacen ruegos y preguntas de escaso interés y se levanta el Sr. Azcárate para explicar su anunciada interpelación.

Empieza preguntando si el Rey reina y no gobierna, ó si hace ambas cosas.

Alude acto continuo á un libro escri-

to por el Sr. Sánchez de Toca, publicado hece poco con un prólogo del señor Silvela.

Manifiesta que la crisis y la caída del Sr. Silvela fué producto de las maquinaciones de unos cuantos, pues dicho señor ha estado siempre bajo la amenaza de una conjura y con ello se refiere y entra en grandes explicaciones sobre la discusión del Mensaje.

La resolución de la crisis dice no ha podido ser más lastimosa, pues en la nueva constitución del Gabinete no hay más que una alianza entre tetuanistas y romeristas, á no ser que el Sr. Alba, por sí solo, se le crea constituyendo un partido.

Le contesta el Sr. Villaverde que pronuncia un elocuente discurso refutando uno por uno todos los puntos tocados por el Sr. Azcárate.

Senado

Se abre á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul los Ministros de la Guerra, Agricultura, Estado y Gracia y Justicia.

En los escaños muy pocos senadores.

El Presidente dedica sentidas frases á los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

El Gobierno, mayorías y minorías se asocian á la pena que les produce la falta de dichos senadores.

El Sr. Bonet hace una pregunta al Gobierno sobre zonas neutrales.

Le contesta el Sr. Gasset diciendo que el Gobierno se ocupa del asunto y procurará resolverlo á la mayor brevedad.

Algunos senadores hacen ruegos y preguntas al Gobierno.

El Sr. Peña Ramiro pregunta qué conducta piensa seguir el Gobierno con los diputados republicanos que asistan al mitin que se va á celebrar en Barcelona.

Le contesta el Sr. Conde de San Bernardo, diciendo que el Gobierno no hará más que hacer cumplir la ley, y mientras se mantengan dentro de ella, á cada uno le dejará ejercitar sus derechos, pero que en el momento que se falte á ella, intervendrá para restablecer el orden perturbado.

PERPÉN.

GRAN LIQUIDACIÓN

de la tienda de tejidos, Plaza Mayor, 24, conocida con el nombre de (Tienda del Rincón) de Rufino de Lucas, Sucesor de Francisco Justel, por derribo de la casa.

Hay gran surtido en tapabocas, mantas de lana, morellanas, de cama y otras; telas de colchón, de sábanas; lanas para vestidos, paños, paños y toda clase de tejidos y ropas hechas.

SE ARRIENDA

un piso principal en la Concordia, núm. 82, hay agua y luz Eléctrica.—En el bajo darán razón.

Construcciones civiles

Cal á 1'60 pesetas fanega.

Paseo de San Roque, almacén de materiales.



23 ANIVERSARIO

—

LA SEÑORITA

DOÑA CECILIA VILLANUEVA Y DEPRIT

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD

el día 28 de Octubre de 1880

R. I. P.

Sus padres D. Marcelino y doña Catalina, hermanos, primos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos y las Hijas de María la tengan presente en sus oraciones.

Mercados

Mercado de Valladolid

Por telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 583

Valladolid 23-10'00

El trigo se ha vendido á 43 reales; centeno a 33 y medio; cebada á 27 id. Mercado sostenido.

Cocina de La Region

Pescado cocido á la yucateca

Tómese el pescado que se quiera, lávese bien, escámesese, póngase en la cacerola, mójese con vi-

nagre blanco hirviendo y tápese enseguida herméticamente.

A los pocos minutos se destapa, trasladándolo á un puchero lleno de agua hirviendo.

Sazonarlo con sal, pimienta, clavillo, hojas de laurel, cebollas y cabezas de ajo.

Así que esté cocido, retirar el puchero de la lumbre, agregando á su contenido un vaso de agua fría.

Dejarlo en reposo hasta el momento de servirlo.

DR. ZAMPA.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 24.—San Rafael Arcángel, San Martín y San Fortunato.

Domingo 25.—San Frutos, San Crisanto, San Crispín y Santa Daría.

Lunes 26.—San Evaristo, mártir, San Luciano y San Florencio.

Martes 27.—San Vicente, Santa Sabina, Santa Cristeta y Santa Capitalina.

CONSUMOS

Próximo el plazo para que los Ayuntamientos acuerden la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, podemos ofrecer una modelación completísima y en condiciones muy ventajosas.

Guadalajara: 1903.—Imp. "LA REGION"

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE OCTUBRE

	DÍA 21	DÍA 22	DÍA 23
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	703'13	703'08	705'64
15 (3 tarde).....	701'28	701'67	704'53
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	0'6	1'2	
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	3'2	2'4	2'4
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	21'8	17'4	16'6
Mínima.....	9'4	5'8	3'6
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	47	29	16
Mínima.....	0	0	0

SUCURSAL

EN GUADALAJARA

10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL

EN GUADALAJARA

10, Mayor Alta, 10

IMPRENTA "LA REGION,"

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Modelación de Consumos

8, SAN MIGUEL, 8

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO
VIUDA DE CARO Y HERMANO
SUCESTORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cualquier otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Sociedad Cooperativa, farmacia de D. Pío Garrido y comercio de D. Cayetano Hernández.

Droguería y Farmacia

DE AGAPITO NÚÑEZ & C^{IA}

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropon Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices.

SE DESEA

un dependiente de barbería

Razón: Francisco Pérez, Molina de Aragón.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS

JABONES DE TOCADOR

EL MEJOR

DE LOS MEJORES

PRUEBESE

ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN

Y EVITENSE

LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA

DE SEVILLA

2 pts. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Sociedad Cooperativa y farmacia de D. Pío Garrido

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

Marcos, ó aprox. Pesetas

1.000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1 Premio á Marcos 300.000

1 Premio á Marcos 200.000

1 Premio á Marcos 100.000

1 Premio á Marcos 80.000

1 Premio á Marcos 60.000

2 Premios á Marcos 50.000

1 Premio á Marcos 45.000

3 Premios á Marcos 40.000

1 Premio á Marcos 35.000

5 Premios á Marcos 30.000

5 Premios á Marcos 20.000

3 Premios á Marcos 15.000

16 Premios á Marcos 10.000

40 Premios á Marcos 5.000

100 Premios á Marcos 3.000

160 Premios á Marcos 2.000

619 Premios á Marcos 1.000

812 Premios á Marcos 400

32014 Premios á Marcos 169

20017 Premios á Marcos 300, 200, 144,

111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos validos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á

Marcos 10.856.562

ó sean más de Pesetas

18.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende ea la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1903.

VALENTIN Y C^{IA}-HAMBURGO.-Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

ANUARIO-GUIA

DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40

GUADALAJARA

El éxito obtenido en los años anteriores, me anima á proseguir la publicación del Anuario Guía de Guadalajara y su provincia, deseoso de que esa capital no carezca de una obra en la que consten cuantos datos puedan necesitar las personas dedicadas á negocios y las que de relación á la provincia, precisen conocer señas, cargos, etc., etc.
El Anuario correspondiente á 1904, á más del Almanaque y curiosas notas útiles comprenderá la capital, Atienza, Brihuega y pueblos de los partidos judiciales de Guadalajara y Atienza.

Condiciones de la publicación

El Anuario Guía de Guadalajara y su provincia aparecerá el día 1.º de Febrero, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso y de nutrida lectura.

EDICIONES	PRECIO	PRECIO PARA LOS SUSCRIPTORES (precisa el pago adelantado)
Ejemplar en rustica.	2- ptas.	
Id. encuadernado...	2-50 "	2 pesetas
Id. de lujo.....	5- "	4 "

Los de fuera de la capital 25 centimos más para el certificado.

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES	ANUNCIOS GENERALES
Una línea en el texto (tipo especial).....	Una página..... 10 ptas
..... 5 ptas	Media id..... 6 "
Página guarda en el texto y en cartulina.....	Cuarto parte id. 3'50
50 "	Llamadas en el texto, (todo anunciante indicará si las desea ó no), cada una..... 0'25
Media id. id. id. 30 "	
Cuarto id. id. id. 15 "	

Todo anunciante, desde cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; desde once á veinticinco á uno encuadernado y desde veintiseis en adelante, á un ejemplar de lujo del Anuario-Guía

ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

D. _____ que habita en _____ calle de _____ núm. _____ (*)

Firma _____

(*) Se suscribe por uno ó más ejemplares, indicando edición, ó desea un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Con este Boletín se acompañará el importe, si se desea gozar del beneficio concedido en el precio á los suscriptores y del derecho á un ejemplar del Album de Guadalajara.

Sun Fire OFFICE

Compañía inglesa de seguros sobre incendios
Establecida en Londres el año 1870

La compañía de seguros de incendios más antigua del mundo

Las condiciones de sus pólizas son ventajosísimas para el asegurado. Hace los seguros solo por un año, renovables sin gastos á voluntad del asegurado.

Agente: D. GIL FERNÁNDEZ HUMANES (GUADALAJARA)